



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sr. Fernández Rubiño, que se relacionan a continuación:

- **PI 4843/22 R 11243**
- **PI 4845/22 R 11245**
- **PI 4847/22 R 11247**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.05.10 18:50



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056452483183450608695**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 4843/22 R 11243

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPMM) ,

ASUNTO: Actas de las reuniones del Comité de Crisis de Ucrania creado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, debido a la propia naturaleza del Comité, no existen actas de las mismas.

Madrid, 28 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 4845/22 R 11245

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPMM) ,

ASUNTO: Composición del Comité de Crisis de Ucrania creado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el Comité de Crisis de Ucrania lo componen los miembros del Consejo de Gobierno y los Viceconsejeros de Presidencia, Miguel Ángel García Martín y de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Carlos Novillo.

Madrid, 28 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 4847/22 R 11247

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPMM) ,

ASUNTO: Cronograma de actividades del Comité de Crisis de Ucrania creado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el Comité de crisis se encarga de la coordinación estratégica de los recursos y servicios habilitados por la Comunidad de Madrid en sus diferentes ámbitos de competencia (asistencia sanitaria, escolarización de menores, universidades e investigación, transporte, empleo y formación, atención social, etc.). Se puede obtener un mayor detalle de los servicios y recursos en la página web de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 28 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

